Nombre de alumno: Elvia Esther Pérez castellanos

Nombre del profesor: Elías Martinez

Nombre del trabajo: mapa conceptual

Materia: derecho de la familia y de la niñez

Grado: 5to cuatrimestre

Grupo: trabajo social

Pichucalco, Chiapas a; 14 de marzo de 2021

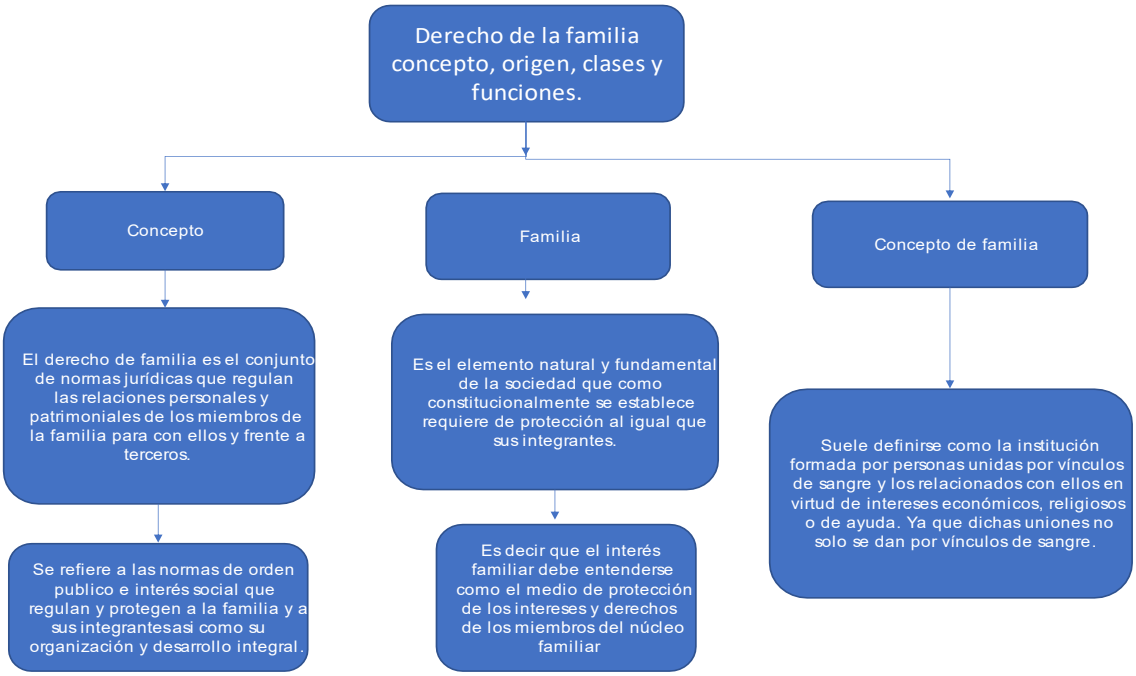
Derecho de la familia concepto, origen, clases y funciones.
Concepto
Familia
Concepto de familia
El derecho de familia es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros de la familia para con ellos y frente a terceros.
Se refiere a las normas de orden publico e interés social que regulan y protegen a la familia y a sus integrantesasi como su organización y desarrollo integral.
Es el elemento natural y fundamental de la sociedad que como constitucionalmente se establece requiere de protección al igual que sus integrantes.
Es decir que el interés familiar debe entenderse como el medio de protección de los intereses y derechos de los miembros del núcleo familiar
Suele definirse como la institución formada por personas unidas por vínculos de sangre y los relacionados con ellos en virtud de intereses económicos, religiosos o de ayuda. Ya que dichas uniones no solo se dan por vínculos de sangre.

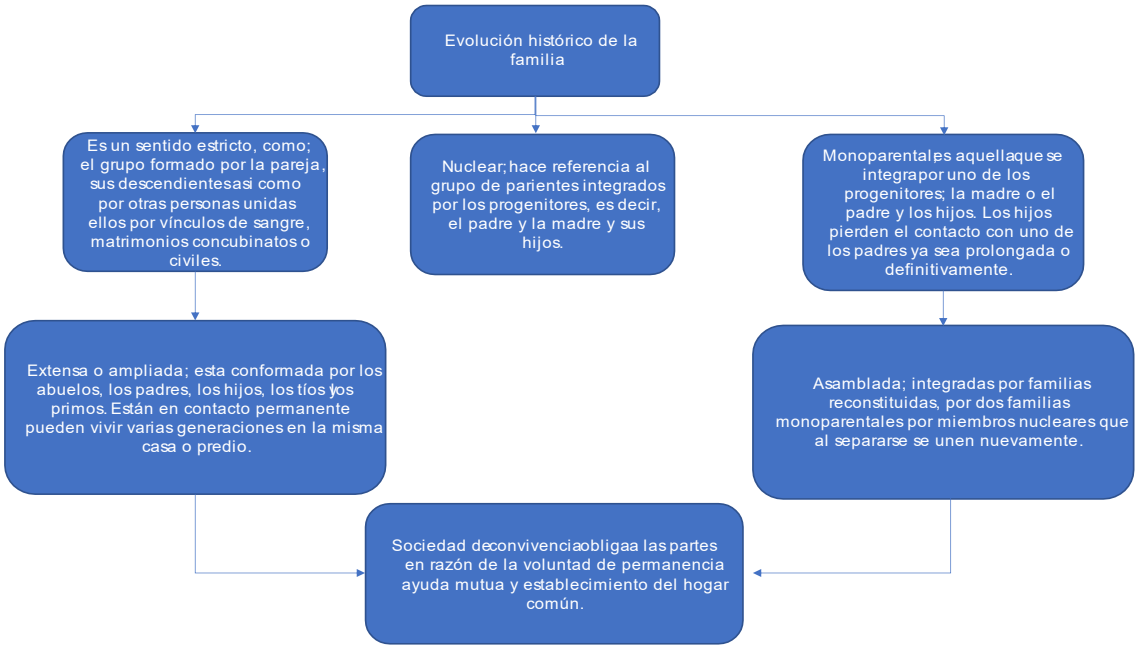
Evolución histórico de la familia
Es un sentido estricto, como; el grupo formado por la pareja, sus descendientesasi como por otras personas unidas ellos por vínculos de sangre, matrimonios concubinatos o civiles.
Nuclear;hace referencia al grupo de parientes integrados por los progenitores, es decir, el padre y la madre y sus hijos.
Monoparentales aquellaque se integrapor uno de los progenitores; la madre o el padre y los hijos. Los hijos pierden el contacto con uno de los padres ya sea prolongada o definitivamente.
Extensa o ampliada; esta conformada por los abuelos, los padres, los hijos, los tíos y los primos. Están en contacto permanente pueden vivir varias generaciones en la misma casa o predio.
Asamblada; integradas por familias reconstituidas, por dos familias monoparentales por miembros nucleares que al separarse se unen nuevamente.
Sociedad deconvivenciaobligaa las partes en razón de la voluntad de permanencia ayuda mutua y establecimiento del hogar común.

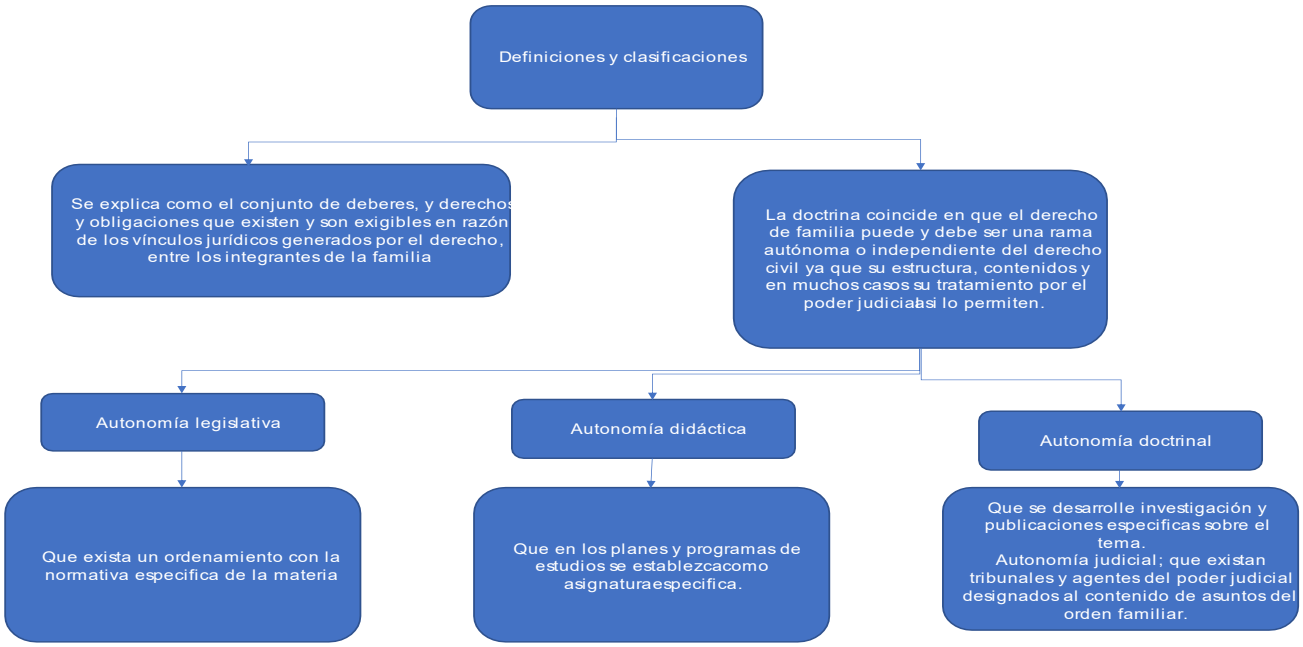
Definiciones y clasificaciones
Se explica como el conjunto de deberes, y derechos y obligaciones que existen y son exigibles en razón de los vínculos jurídicos generados por el derecho, entre los integrantes de la familia
La doctrina coincide en que el derecho de familia puede y debe ser una rama autónoma o independiente del derecho civil ya que su estructura, contenidos y en muchos casos su tratamiento por el poder judicialasi lo permiten.
Autonomía legislativa
Autonomía didáctica
Autonomía doctrinal
Que exista un ordenamiento con la normativa especifica de la materia
Que en los planes y programas de estudios se establezcacomo asignaturaespecifica.
Que se desarrolle investigación y publicaciones especificas sobre el tema.
Autonomía judicial; que existan tribunales y agentes del poder judicial designados al contenido de asuntos del orden familiar.

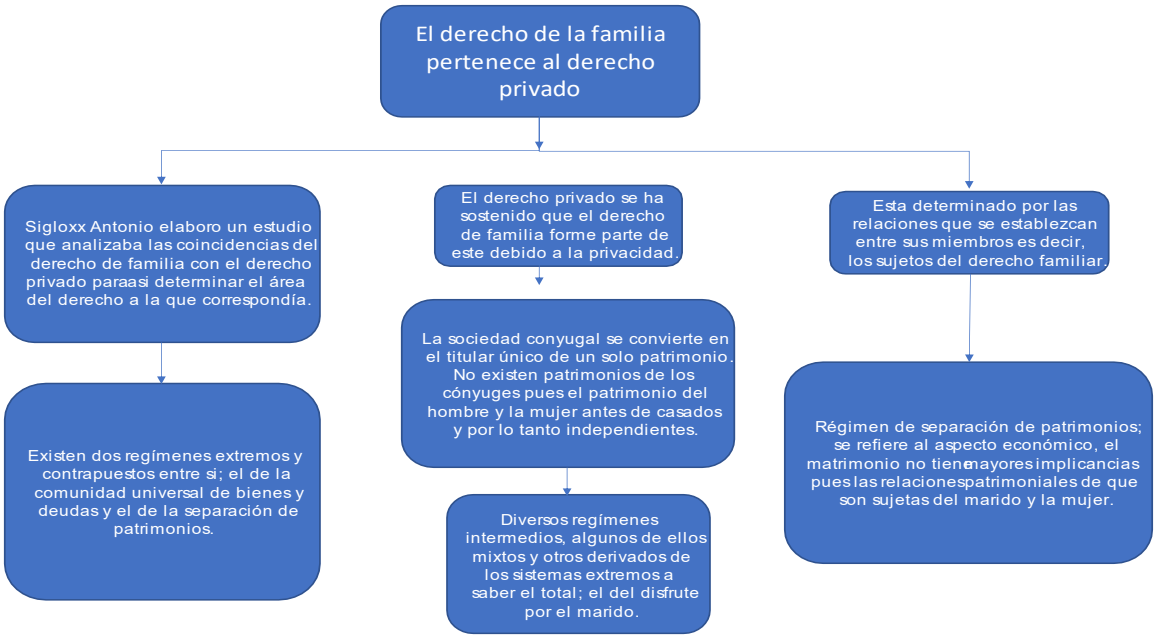
El derecho de la familia pertenece al derecho privado
Sigloxx Antonio elaboro un estudio que analizaba las coincidencias del derecho de familia con el derecho privado paraasi determinar el área del derecho a la que correspondía.
Existen dos regímenes extremos y contrapuestos entre si; el de la comunidad universal de bienes y deudas y el de la separación de patrimonios.
El derecho privado se ha sostenido que el derecho de familia forme parte de este debido a la privacidad.
La sociedad conyugal se convierte en el titular único de un solo patrimonio. No existen patrimonios de los cónyuges pues el patrimonio del hombre y la mujer antes de casados y por lo tanto independientes.
Diversos regímenes intermedios, algunos de ellos mixtos y otros derivados de los sistemas extremos a saber el total; el del disfrute por el marido.
Esta determinado por las relaciones que se establezcan entre sus miembros es decir, los sujetos del derecho familiar.
Régimen de separación de patrimonios; se refiere al aspecto económico, el matrimonio no tienemayores implicancias pues las relacionespatrimoniales de que son sujetas del marido y la mujer.

Separación y divorcio antecedentes
La separación conyugal puede entenderse como la ruptura que se da en la convivencia de los conyugesno afecta jurídica y legalmente al vinculo matrimonial en los términos de la ley
La separación de cuerpos se da en la vida conyugal termina por resolución de la autoridad judicial competente que suspende exclusivamentelos deberes relativos al debido camal.
Concepto de divorcio
La acción de divorcio es exclusivamente para el ejercicio de los cónyuges solo se extingue por la muerte de uno o de ambos consortes
Es la forma jurídica de disolver el matrimonio y solo es valido mediante la sentencia de una autoridad judicial
Clases de divorcios
Se clasifica en; divorcio voluntario, administrativo. Voluntario contencioso. Necesario o causa.
Los conyugesinteresadosdeberán presentar la demanda de divorcio firmada por ambos y acompañada del convenio.

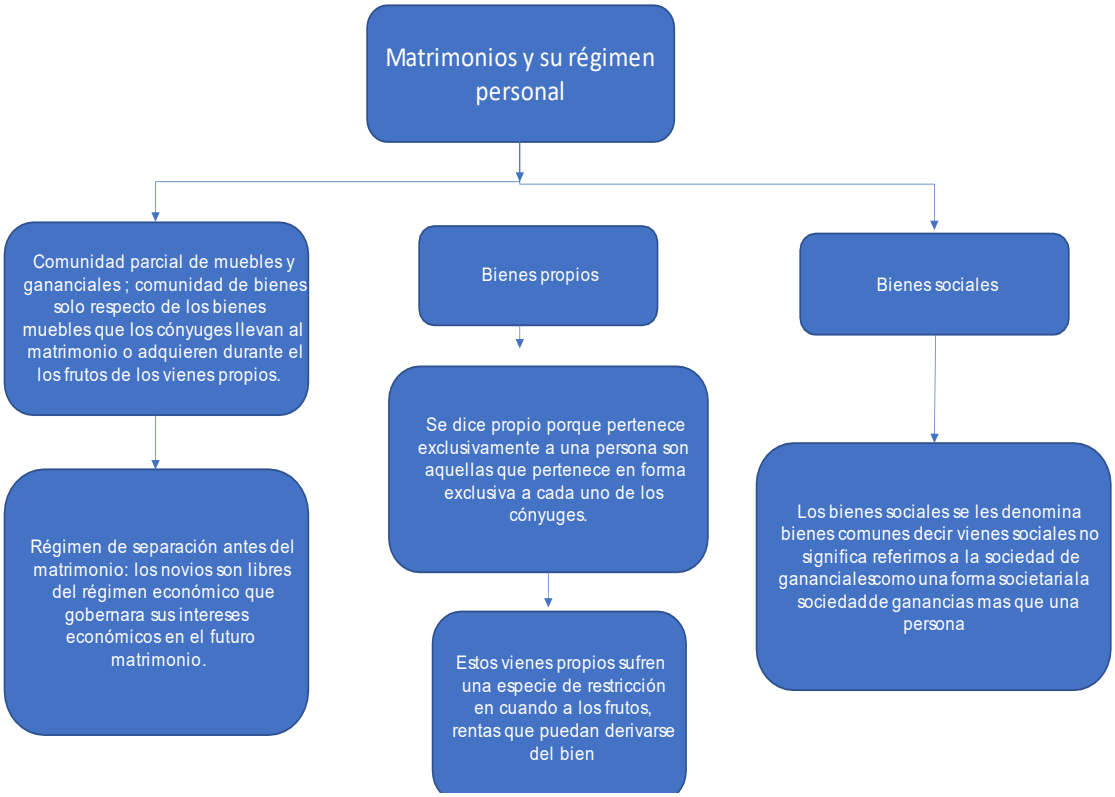
Matrimonios y su régimen personal
Comunidad parcial de muebles y gananciales ; comunidad de bienes solo respecto de los bienes muebles que los cónyuges llevan al matrimonio o adquieren durante el los frutos de los vienes propios.
Régimen de separación antes del matrimonio: los novios son libres del régimen económico que gobernara sus intereses económicos en el futuro matrimonio.
Bienes propios
Se dice propio porque pertenece exclusivamente a una persona son aquellas que pertenece en forma exclusiva a cada uno de los cónyuges.
Estos vienes propios sufren una especie de restricción en cuando a los frutos, rentas que puedan derivarse del bien
Bienes sociales
Los bienes sociales se les denomina bienes comunes decir vienes sociales no significa referimos a la sociedad de gananciales como una forma societaria la sociedad de ganancias mas que una persona

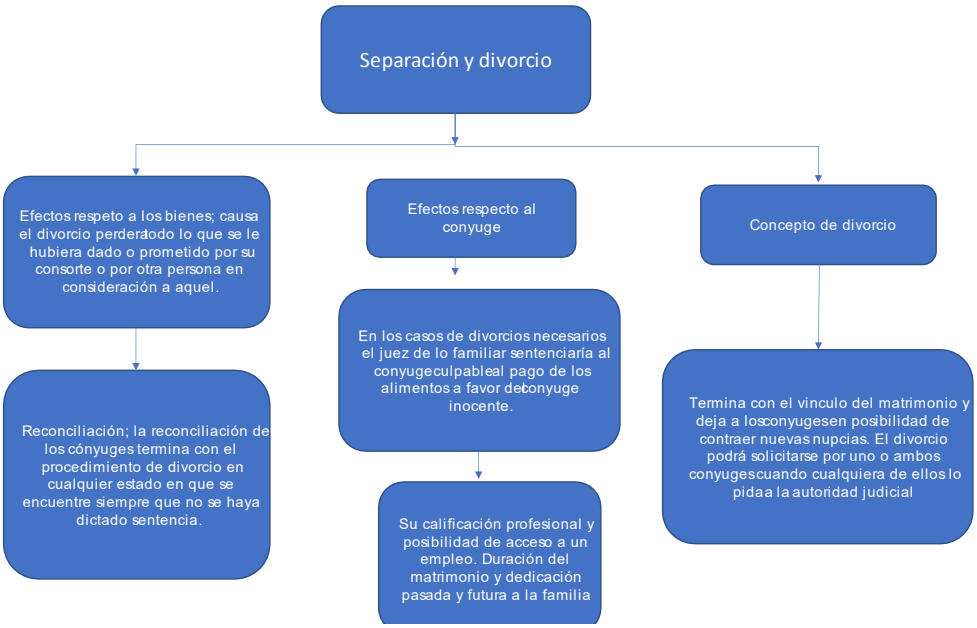
Separación y divorcio
Efectos respeto a los bienes; causa el divorcio perderá todo lo que se le hubiera dado o prometido por su consorte o por otra persona en consideración a aquel.
Reconciliación; la reconciliación de los cónyuges termina con el procedimiento de divorcio en cualquier estado en que se encuentre siempre que no se haya dictado sentencia.
Efectos respecto al conyuge
En los casos de divorcios necesarios el juez de lo familiar sentenciaría al conyuge culpable al pago de los alimentos a favor del conyuge inocente.
Su calificación profesional y posibilidad de acceso a un empleo. Duración del matrimonio y dedicación pasada y futura a la familia
Concepto de divorcio
Termina con el vinculo del matrimonio y deja a los conyuges en posibilidad de contraer nuevas nupcias. El divorcio podrá solicitarse por uno o ambos conyuges cuando cualquiera de ellos lo pida a la autoridad judicial

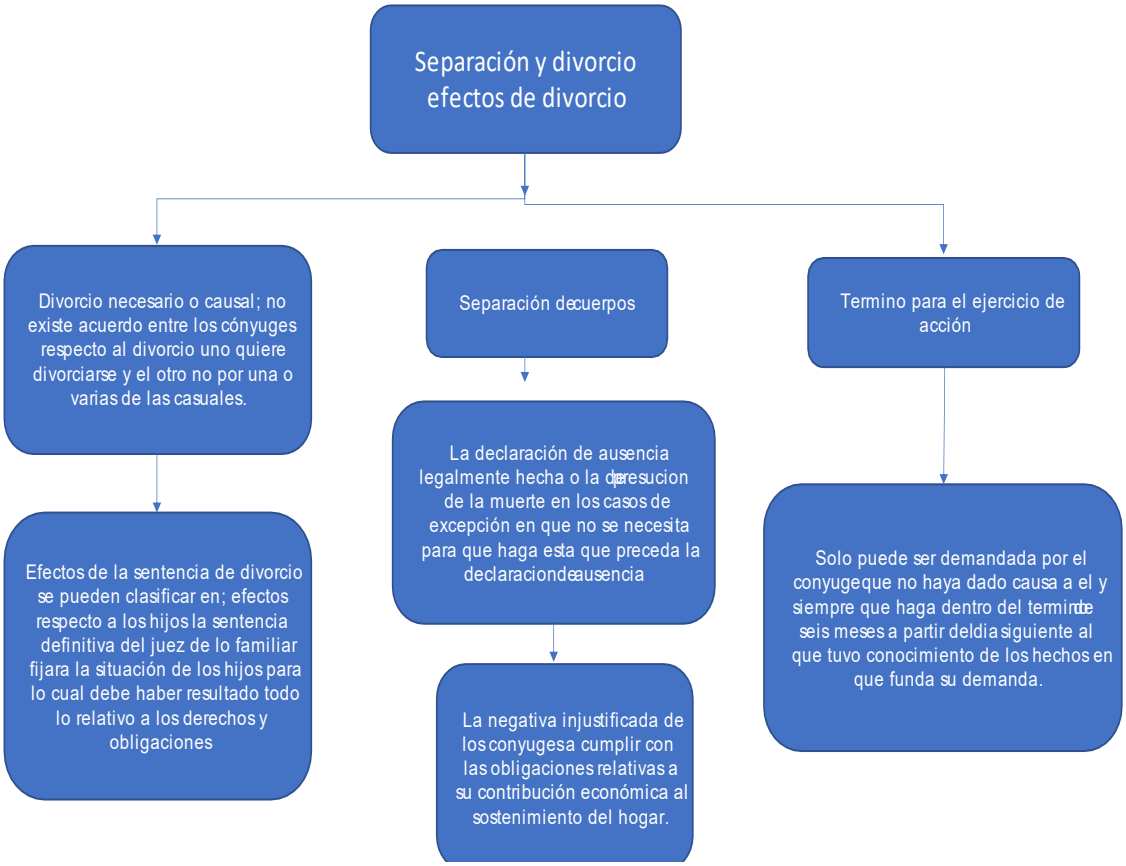
Separación y divorcio efectos de divorcio
Divorcio necesario o causal; no existe acuerdo entre los cónyuges respecto al divorcio uno quiere divorciarse y el otro no por una o varias de las casuales.
Efectos de la sentencia de divorcio se pueden clasificar en; efectos respecto a los hijos la sentencia definitiva del juez de lo familiar fijara la situación de los hijos para lo cual debe haber resultado todo lo relativo a los derechos y obligaciones
Separación de cuerpos
La declaración de ausencia legalmente hecha o la de presucion de la muerte en los casos de excepción en que no se necesita para que haga esta que preceda la declaracion de ausencia
La negativa injustificada de los conyuges a cumplir con las obligaciones relativas a su contribución económica al sostenimiento del hogar.
Termino para el ejercicio de acción
Solo puede ser demandada por el conyuge que no haya dado causa a el y siempre que haga dentro del termino de seis meses a partir del dia siguiente al que tuvo conocimiento de los hechos en que funda su demanda.